



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE tuidentidad.net Y COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BADAJOZ

Objetivo

El presente convenio entre las dos partes, viene a establecer las ventajosas condiciones de servicios y económicas sobre la implantación de las normativas LOPD/RGPD, LSSICE Y LGDCU a los Colegiados de COATBA

Jesús Manuel Portero Pagador

Gerente de tuidentidad.net
679 160 222 – info@tuidentidad.net
www.tuidentidad.net

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON CONDICIONES ESPECIALES PARA ASOCIADOS.

Antecedentes:

El COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BADAJOZ, en adelante **COATBA**, consciente de que la LOPD y el RGPD viene a constituir una gran preocupación en sus Asociados, donde a diario se gestionan y tratan datos de carácter personal; y por lo tanto, para que puedan asegurar su adecuación a la LOPD-GDD/RGPD, a través de un proceso sencillo, y eficaz, firma el presente convenio de colaboración con **TUIDENTIDAD.NET**, empresa que ha desarrollado un conjunto de procesos y actuaciones contrastadas jurídica y técnicamente, para la adecuación al Reglamento EU 679/2016 de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales.

TUIDENTIDAD.NET, es una organización de ámbito regional, que se dedica a la actividad de CONSULTORÍA, AUDITORIA, EXTERNALIZACIÓN y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, tanto para empresas, y colectivos o asociaciones, como para profesionales y administraciones, en el ámbito de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de Diciembre), RGPD (Reglamento General de Protección de Datos de Europa 2016/679), LOPD-GDD (Ley Orgánica 3/2018 de protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales) LSSICE (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico 34/2002 de 11 de julio) LGDCU (Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios 3/2014 de 27 de marzo) en páginas Webs y tiendas On-line.

A tal efecto, se formaliza el siguiente **acuerdo de colaboración entre COATBA y TUIDENTIDAD.NET**, en el cual, se recoge un plan de actuaciones específico, y una breve explicación sobre el alcance de las mismas, con una valoración económica de los honorarios que implica su realización, y cuyos puntos se concretan en los siguientes planteamientos:

En la Ciudad de Badajoz, a 02 de Mayo de 2019

REUNIDOS

Por una parte D. MANUEL LUÍS GÓMEZ GONZÁLEZ, en representación del COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BADAJOZ en calidad de Presidente, con domicilio en PLAZA DE ESPAÑA 16, 06001 Badajoz con CIF: Q0675002J.

Y por otra parte D. JESUS MANUEL PORTERO PAGADOR, con NIF: 08865801Z, en calidad de gerente, con nombre comercial TUIDENTIDAD.NET, empresa de Servicios de Consultoría Especializada en adecuación de terceros a las normativas LOPD-GDD, RGPD, LSSICE y LGDCU, con domicilio en Calle Servando González Becerra 1 1º Oficina J, 06011 de Badajoz.

Establecen el siguiente convenio de colaboración entre TUIDENTIDAD.NET y COATBA:

1) CONDICIONES ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE TUIDENTIDAD.NET

Los beneficiarios del presente convenio se identificarán ante TUIDENTIDAD.NET, como asociados de COATBA. Siguiendo este protocolo, para poder beneficiarse del presente convenio, se podría solicitar la acreditación sobre la condición de asociado de COATBA, certificación que emitirá la asociación a solicitud del interesado.

Siguiendo lo establecido, TUIDENTIDAD.NET aplicará las tarifas con unificación- descuentos incluidos y reflejados en el apartado 5) **CONDICIONES ECONÓMICAS**.

El presente acuerdo entre COAATBA y TUIDENTIDAD.NET tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, prorrogables tácitamente por periodos anuales sucesivos, salvo renuncia expresa de cualquiera de las partes, con un mes de antelación a la finalización del mismo o de cualquiera de sus prorrogas.

TUIDENTIDAD.NET entiende que ofrecer estos servicios con calidad y profesionalidad sólo puede redundar en la mejor adecuación a las normativas en protección de datos RGPD y LOPD-GDD de las empresas y profesionales vinculados, y a minimizar al máximo los riesgos que su incumplimiento pueda afectarles.

2) COAATBA reconoce a TUIDENTIDAD.NET como consultores cualificados y homologados ante sus asociados en las actuaciones ante el RGPD y la LOPD-GDD.

3) Los servicios de TUIDENTIDAD.NET incluidos en esta Propuesta han sido estructurados, de acuerdo con la experiencia adquirida en el desarrollo de actuaciones en proyectos similares y en el porcentaje de Empresas que a la fecha ya están adecuadas y presentados en única modalidad:

CONTRATO-PROYECTO CONSULTORÍA RGPD, LOPD-GDD Y LSSI ESTANDAR: Modelo de contrato predefinido que recoge una serie de actuaciones específicas, que garantizan la adecuación al RGPD y LOPD de los puntos recogidos en el contrato durante la vigencia del mismo. Las tarifas a aplicar, comprende la implantación, revisión o actualización de las normativas RGPD, LOPD-GDD y LSSICE. Los servicios que se detallan son los siguientes:

Servicios de consultoría para la adecuación o actualización a la normativa en Protección de Datos Personales (RGPD UE 2016/679 y Ley 3/2018 – LOPD-GDD).

- ✓ Asesoramiento previo a la contratación.
- ✓ Auditoría de implantación.
- ✓ Identificación de tratamientos responsabilidad de EL CLIENTE.
- ✓ Elaboración de su registro de tratamientos y Documento de Seguridad.
- ✓ Evaluación de Impacto en Protección de Datos y Análisis de riesgos
- ✓ Redacción personalizada de todos los contratos de regulación de servicios con terceros listos para firmar.
- ✓ Redacción personalizada de todos compromisos de confidencialidad y secreto, listos para firmar
- ✓ Elaboración de cláusulas totalmente personalizadas para la aplicación del deber de información y consentimiento, acorde con las posibles cesiones.
- * ✓ Entrega y explicación de su documento de seguridad, contratos, compromisos de confidencialidad , circulares y cláusulas, así como nuestra GUIA DE ADAPTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS con las oportunas actuaciones a llevar a cabo para la aplicación efectiva de sus obligaciones desde ese mismo momento.

Asistencia, revisión y mejoras de procedimientos. Servicio de consultoría para el mantenimiento de la adecuación normativa en Protección de Datos Personales (RGPD UE 2016/679 y Ley 3/2018 – LOPD-GDD).

- ✓ Asistencia permanente y preferente por vía telefónica o correo electrónico.
- ✓ Controles de cumplimiento periódicos para la verificación del cumplimiento normativo.
- ✓ Emisión de informe de situación con las deficiencias detectadas y sus medidas correctoras.
- ✓ Actualización por modificaciones de procedimientos internos de tratamiento de datos, sistemas de información, estructura organizativa, etc.
- ✓ Creación, supresión modificación de tratamientos por cambios en la entidad.
- ✓ Asesoramiento y orientación personalizada sobre cualquier materia relacionada con la aplicación normativa.
- ✓ Actualizaciones por cambio de normativa.
- ✓ Atención para la asistencia bajo demanda de derechos.
- ✓ Realización de la auditoría bienal, así como la confección de su correspondiente informe.
- ✓ Asistencia hasta agotar la vía administrativa ante reclamaciones de la Agencia Española de Protección de Datos.

Adecuación normativa del dominio indicado por EL CLIENTE a las normativas relativas a RGPD, LOPD-GDD y LSSI-CE para páginas webs (sin venta on-line).

Adaptación de su página web y a las normativas LOPD y LSSICE, aplicando los textos necesarios para aplicación de avisos legales, políticas de privacidad.

Adecuación de tienda on-line a las normativas RGPD, LOPD-GDD, LSSICE y LGDCU.

Adecuación de su tienda on-line a la normativas RGPD, LOPD-GDD, LSSICE y LGDCU (Ley 3/2014 de 27 de marzo, General de Defensa de Consumidores y Usuarios) con la elaboración de los textos necesarios con respecto a la venta on-line de sus productos, valorando lo referente a la siguiente información obligatoriamente a detallar en el aviso legal:

- Políticas de privacidad (RGPD y LOPD-GDD).
- Políticas de Cookies y aviso legal (LSSICE).
- Contrato de venta de productos o servicios según Ley General de defensa de usuarios y consumidores (LGDCU) adaptando el contrato de venta a las siguientes obligaciones:
 - * Características principales de bienes y servicios.
 - * Atención al cliente.
 - * Precio total.
 - * Teléfonos de tarificación adicional.
 - * Procedimiento de pago.
 - * Procedimiento de entrega, ejecución y costes de devolución.
 - * Tratamiento de las reclamaciones.
 - * Lengua de formalización de contratos.
 - * Derecho de desistimiento y sus devoluciones.
 - * Garantías.

4) PROTECCIÓN DE DATOS

Información Básica sobre Protección de Datos	
Responsable:	JESUS MANUEL PORTERO PAGADOR
Finalidad:	Gestión de clientes y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos o servicios e informativas de su interés.
Legitimación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución de un contrato. ▪ Interés legítimo del responsable
Destinatarios:	No están previstas cesiones de datos a terceros, salvo por obligación legal.
Derechos:	Dirigiéndose a la dirección postal del responsable del tratamiento o enviando un correo electrónico a privacidad@tuidentidad.net .
Procedencia:	Del propio interesado.
Información adicional:	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos a través del correo electrónico privacidad@tuidentidad.net

Respecto a la información, metodologías de trabajo, proyectos y documentación proporcionada, comparada u obtenida, con motivo del desarrollo del presente convenio, TUIDENTIDAD.NET y todo su personal, se compromete a garantizar la confidencialidad e integridad, teniendo prohibición expresa de comunicarla a terceros, aún después de la terminación de la correspondiente relación contractual.

5) PROPUESTA ECONÓMICA

1) Servicio integral de consultoría para la adecuación y actualización a la normativa en protección de datos personales para el primer año:

- ✓ Servicio de implantación/actualización.
- ✓ Mantenimiento primer año incluido.
- ✓ Adecuación de las Webs a la normativa LSSICE (sin venta on-line).

Autónomos: 250,00€ - 20% (Descuento convenio)= 200,00€* (Impuestos no incluidos)

Sociedades: 350,00€ - 20% (Descuento convenio)= 280,00€* (Impuestos no incluidos)

* Los importes detallados en la presente oferta, se valorará según el número de sedes y el número de trabajadores del autónomo o sociedad. La tarifa el servicio de mantenimiento en el segundo año y sucesivos, en caso de que se contratase, sería de 150,00€ en autónomos y de 199,00€ dependiendo del volumen de la sociedad.

* Se valorará de manera diferente los asociados que ejerzan diversas actividades empresariales, gestionen más de una empresa o pertenezcan a marcas nacionales o multinacionales.

2) Servicio de adecuación de tienda on-line a las normativas LOPD, LSSICE Y LGDCU

- ✓ Servicios adecuación/actualización de las normativas a la tienda on-line.

220,00€- 31,82% (descuento convenio)= 150,00€

TOTAL IMPORTE 150,00€* (Impuestos no incluidos).

* Importe por dominio o tienda on-line. Para los asociados que pertenezcan a marcas nacionales o multinacionales, se valorará de manera diferente.

3) Otros servicios relacionados con la seguridad de la información (copias de seguridad remotas, destrucción documental, recuperación de información de dispositivos, etc.), quedan excluidas del precio establecido y se presupuestan de forma independiente.

Y en prueba de conformidad, ambas partes, firman el presente convenio de colaboración, en Badajoz, a 02 de MAYO de 2019.

Por

COAATBA

Por

TUIDENTIDAD.NET

Fdo.: D. MANUEL LUÍS GÓMEZ GONZÁLEZ

Fdo.: JESUS MANUEL PORTERO PAGADOR